



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAA / RPMM / CML / SSP / Dccg.-



DECRETO EXENTO: N° 216 /

CAUQUENES, 19 ENE. 2023

VISTOS:

1. Memorándum N° 2 de fecha 03 de enero de 2023 de Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Cauquenes, autorizado por la Alcaldesa, mediante el cual remite antecedentes para realizar la Licitación Pública para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS COMUNA DE CAUQUENES”**.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 178 de fecha 21 de diciembre de 2022 de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS COMUNA DE CAUQUENES”**.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad urgente y prioritaria por parte de la Municipalidad de Cauquenes de ejecutar a la brevedad la contratación del **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS COMUNA DE CAUQUENES”**, para de esta manera mejorar las condiciones de seguridad del tránsito vehicular y peatonal en los 27 cruces de calles y avenidas de la ciudad de Cauquenes, que se encuentran regulados y operan conectados al Sistema de Control de Tránsito SCAT de la Región del Maule; de manera tal de minimizar los riesgos vinculados a una inadecuada mantención de la funcionalidad de los semáforos, que se vinculan con la tasa de siniestralidad en las principales vías urbanas de la comuna.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos para la Licitación Pública para el **“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS COMUNA DE CAUQUENES”**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, 2024 y 2025.

2° PROCÉDASE a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Depto. Tránsito y Transporte Público.
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.